

## COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quienes suscriben,

- 1) Lic. Alberto Atilio Rodríguez Mella dominicano, mayor de edad, soltero, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0159410-9, en calidad de **Máxima Autoridad Ejecutiva**, debidamente representado por el **Licdo. Cesar Eduardo Ruiz Castillo**, dominicano, mayor de edad portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1284232-3, Asesor Administrativo con rango de subdirector, actuando en calidad de representante del presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Educación Física (INEFI), según consta en el oficio No. DE-1089/2022 emitido en fecha trece (13) del mes de diciembre del año dos mil veintidos (2022).
- 2) Licda. Liona Argentina Peña Mesa, dominicana, mayor de edad, soltera provista de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1469806-1, en calidad de **Directora Administrativa - Financiera**.
- 3) Lic. Benjamín Santiago Puello Matos, dominicano, mayor de edad, soltero, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0166511,-5, en calidad de **Consultor Jurídico**.
- 4) Lic. Roymel Radhames Cepeda Gómez, dominicano, mayor de edad, soltero, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 059-0021121-9, en calidad de **Responsable del Área de Planificación y Desarrollo**.
- 5) Lic. Luis Oscar Oviedo Vásquez, dominicano, mayor de edad, soltero, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 001-11691718-8 en calidad de **Responsable de la Oficina de Acceso a la Información**.
- 6) **Juan María Guillen Arias**, dominicano, mayor de edad, soltero, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1611602-1, en calidad de responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra.

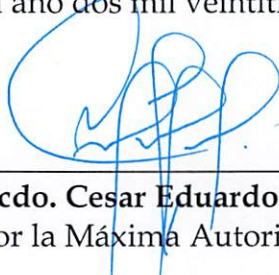
Actuando en representación del Instituto Nacional de Educación Física (INEFI), para realizar el procedimiento de contratación pública ref. INEFI-CCC-CP-2023-0032, "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ALMUERZOS PARA EMPLEADOS DEL INEFI, DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE PARA MIPYMES".

Reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29-04-2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente Declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:



- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los nueve (09) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

  
**Licdo. Cesar Eduardo Ruiz Castillo**  
Por la Máxima Autoridad Ejecutiva

  
**Licda. Liona Argentina Peña Mesa**  
Directora Administrativa -  
Financiera

  
**Lic. Benjamín Santiago Puello Matos**  
Director Jurídico

  
**Lic. Roymel Radhames Cepeda Gómez**  
Director de Planificación y Desarrollo

  
**Lic. Luis Oscar Oviedo Vásquez**  
Responsable de la Oficina de  
Acceso a la Información Pública

  
**Juan María Guillen Arias**

Responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra.